



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2022**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día 10 de octubre de 2022**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; la **Lcda. Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como la **Lcda. Tamara Barra Monzón**, Coordinadora Administrativa de la **Dirección Jurídica**, como invitada (Asesora), a efecto de llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

**PRIMERO. - Lista de asistencia.** La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO. - Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

**-----ACUERDO EXT.10/10/2022.1-----**





Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----  
-----

**TERCERO.** - Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003322000273** de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Dirección de Operación** de CAPUFE, mediante Cédula de Atención **D.O./2586/2022** (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), **la aprobación de las versiones públicas** de las documentales que se enlistan a continuación y se anexan al presente, las cuales se acompañan de su respectiva caratula de clasificación, así como de su versión íntegra:-----  
-----

3

➤ **Reporte de servicio y accidente**, con el número de folio **245920**, en el que se testó número de placas de vehículo accidentado, nombre completo y teléfono del conductor del vehículo siniestrado.-----  
-----

1

➤ **Reporte de servicio y accidente**, con el número de folio **245898**, en el que se testó número de placas de vehículo accidentado, nombre completo y teléfono del conductor del vehículo siniestrado.-----  
-----

➤ **Parte de atención médica pre-hospitalaria**, con el número de folio **36670**, en el que se testó nombre completo, dirección, teléfono, edad y sexo del paciente, así como el número de placas del vehículo siniestrado.-----  
-----

2



Handwritten signature



- **Parte de atención médica pre-hospitalaria**, con el número de folio **36669**, en el que se testó nombre completo, dirección, teléfono, edad y sexo del paciente, así como el número de placas del vehículo siniestrado.-----  
-----  
-----
- **Parte de atención médica pre-hospitalaria**, con el número de folio **36668**, en el que se testó nombre completo, dirección, teléfono, edad y sexo del paciente, así como el número de placas del vehículo siniestrado.-----  
-----  
-----
- **Parte de atención médica pre-hospitalaria**, con el número de folio **36667**, en el que se testó nombre completo, dirección, teléfono, edad y sexo del paciente, así como el número de placas del vehículo siniestrado.-----  
-----  
-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----  
-----  
-----

*Handwritten mark*

Derivado de lo expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Dirección de Operación** (Unidad Administrativa generadoras de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----  
-----  
-----

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



*Handwritten signatures*



-----**ACUERDO EXT.10/10/2022.2**-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:10 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022**, se da por concluida la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**  
Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**  
Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**

Gerente de Evaluación y suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control  
en CAPUFE.

**Lcda. Karla Yannin Martínez Acosta**

Subgerente de Archivo Documental  
y Titular del Área Coordinadora  
de Archivo.

**Lcda. Tamara Barra Monzón**

Coordinadora Administrativa  
de la **Dirección Jurídica**  
Invitada (Asesora).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 10  
DE OCTUBRE DE 2022.**

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,  
C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100  
[www.gob.mx/capufe](http://www.gob.mx/capufe)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA